CORTES GENERALES



DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y echa: 07/12/2011-11:25:21

Nombre y apellidos	
ROSA MARIA ROMERO SANCHEZ	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 DE DICIEMBRE DE 2011
Diputado Senador CIUDAD REAL	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
	SALARIO AYUNTAMIENTO CIUDAD REAL	65.789,74
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	DIETAS EMUSVI	2.132
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		Ē
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaración es **conjuncies de conjuncies de conj** Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las C

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

LIBRO II DECLARACION DE SIENES

- 7 DIC. 2011

195